



Instituto Nacional de Pediatría
Subdirección de Asuntos Jurídicos
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2026.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas, del día veinticinco de junio del año dos mil veintiséis, se reunieron en su carácter de servidores públicos; el Lcdo. Roberto Ruiz Arciniega, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; L. C. Silvia Esther Flores Melo, Jefa de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Pediatría y Vocal; Lcdo. Adrián Rodrigo Mares Contreras, como suplente de la Lcda. Jeny Garnica Dorantes Jefa del Departamento de Gestión de la Información y Titular del Área Coordinadora de Archivos y la Lcda. Arminda Rueda Calva, Lcda. Ruth Dolores Escobedo Onofre, ambas Apoyo en la Unidad de Transparencia, presentes en la Sala de Juntas de la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Pediatría, sito en Avenida Insurgentes Sur, número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán C.P. 04530, a efecto de llevar a cabo la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2026.

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de Asistencia.

2.- Revisión y en su caso aprobación del Documento de Seguridad remitido por la Subdirección de Tecnologías de la Información, mediante oficio STI/MTTC/164/2026, a fin de dar cumplimiento a las medidas dictadas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SAyBG) en el expediente VER.PUB025/2025.

PUNTOS DE ACUERDO

1.- Lista de Asistencia. Se confirmó el quórum, el Lcdo. Ruiz, dio la bienvenida a las integrantes a esta reunión, haciendo constar que se encuentran presentes todas y todos los convocados, motivo por el cual, declara que existe quórum para llevar a cabo la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de dos mil veintiséis.

El Lcdo. Ruiz, procedió a dar lectura al orden del día, preguntando a los integrantes si estaban de acuerdo con el orden del día, por lo que en este sentido se dio por aprobada, acto seguido, dio lectura al segundo punto, mediante el cual, se presentó Documento de Seguridad remitido por la Subdirección de Tecnologías de la Información, mediante oficio STI/MTTC/164/2026, a fin de dar cumplimiento a las medidas dictadas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SAyBG) en el expediente VER.PUB025/2025.

Una vez expuesto su contenido, el Lcdo. Ruiz solicitó a los integrantes manifestar sus comentarios u observaciones, L.C. Flores expresa que al ser un documento extenso y de carácter técnico debe hacerse una revisión más profunda y dedicar más tiempo a su análisis, sin embargo es pertinente



Instituto Nacional de Pediatría
Subdirección de Asuntos Jurídicos
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

que si hay comentarios preliminares se digan a fin de que se realicen las correcciones correspondientes y una vez realizadas se comparta esa versión del Documento de Seguridad. El Lcdo. Mares expresa la importancia de incluir la Ley de Archivos al documento, es importante considerar que en el numeral 8.6.1 y 8.6.2 (Procedimiento de Bloqueo y Supresión), donde se instruye que, tras 5 años de bloqueo, la Subdirección de Tecnologías de la Información (STI) procederá a la "eliminación física y definitiva de los datos de los servidores, levantando el acta de hechos correspondiente"; esto es jurídicamente improcedente y vulnera frontalmente la Ley General de Archivos (LGA); ya que, el expediente clínico, aunque sea electrónico (MEDSYS), es un documento público y de archivo, no se puede determinar unilateralmente la supresión y destrucción de bases de datos gubernamentales. Por lo que, se emite opinión para que esos apartados se modifiquen e indiquen, primeramente, como normativa la LGA y el CADIDO del INP, y que cualquier baja documental o eliminación de registros de MEDSYS deberá someterse obligatoriamente al procedimiento de valoración documental dictado por la normativa en materia de Archivo, y requerirá el análisis y dictamen aprobatorio del Grupo Interdisciplinario conforme a la disposición vigente en materia de baja documental; de igual forma se sugiere que los mecanismos de monitoreo y revisión de medidas se incluyan dentro del documento y no sólo en el anexo. El Lcdo. Ruiz señala que debe incluirse en el marco normativo la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; sugiere que el apartado de definiciones debe ordenarse alfabéticamente; desarrollar el apartado de incidencias y fortalecer la redacción referente a la trazabilidad, lo anterior para dar cumplimiento a las medidas dictadas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Después de ser desahogada el orden del día y analizar la información por parte de las y los integrantes del Comité de Transparencia se emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDOS

INP.CT.12.SO.2026.ACU-1. Por UNANIMIDAD de votos los integrantes del Comité una vez que llevaron la revisión de la información **REVOCAN** el Documento de Seguridad del Sistema de Información Hospitalaria "Medsys", lo anterior a fin de que los comentarios vertidos en esta sesión sean tomados en cuenta para someter el documento nuevamente a revisión y en su caso aprobación.

CIERRE DE ACTA

No habiendo más asuntos que discutir y acordar, se da por concluida la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, del día veinticinco de junio de dos mil veintiséis, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos.



HOJA DE FIRMAS

Lcdo. Roberto Ruiz Arciniega,
Subdirector de Asuntos Jurídicos y
Presidente del Comité de Transparencia

L. C. Silvia Esther Flores Melo
Jefa de la Oficina de Representación en el
Instituto Nacional de Pediatría.

Lcdo. Adrián Rodrigo Mares Contreras
Adscrito al Área Coordinadora de Archivos como
suplente de

Lcda. Arminda Rueda Calva,
Apoyo en la Unidad de Transparencia
Adscrita a la Subdirección de Asuntos Jurídicos

Lcda. Jeny Garnica Dorantes,
Jefa de Departamento de Gestión de la
Información y Titular del Área Coordinadora de
Archivos.

Lcda. Ruth Dolores Escobedo Onofre,
Apoyo en la Unidad de Transparencia
Adscrita a la Subdirección de Asuntos Jurídicos

